

**ESTE DOCUMENTO
FUE DISTRIBUIDO
EL DIA 09 08 16**

	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
	Hospital Nacional " Francisco Menéndez", Ahuachapán UACI del Hospital de Ahuachapán	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	Ahuachapán 08 de Agosto del 2016	No.Orden:107/2016
----------------	---	-------------------

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	TEL.:2243-8620
---------------------------------------	-----------------------

DROGUERIA SAIMED, S.A. DE C.V.

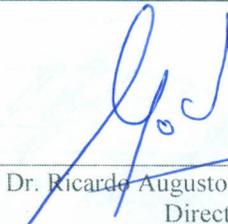
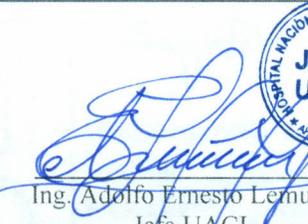
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
120	Cada Uno	02304030- METRILPREDNISOLONA 1G. POLVO P/PARA SOL. INY., MARCA SAIMED, ORIGEN INDIA, VENCE 24 MESES	\$5.00	\$600.00
100	Cada Uno	00102015- METRONIDAZOL 5 MG/ML SOLUCIÓN INYECTABLE FRASCO VIAL BOLSA 100 ML, MARCA SAIMED, ORIGEN INDIA, VENCE 24 MESES	\$0.50	\$50.00
400	Cada Uno	00202022- CEFADROXILO 250MG/5ML, POLVO P GRANULOS SUSPENSION 60ML, MARCA SAIMED, ORIGEN INDIA, VENCE 24 MESES	\$1.50	\$600.00
ADMINISTRADOR DE O/C DR. JOSÉ MAGAÑA CÁCERES				
-	-	TOTAL.....	-	\$1,250.00

SON: Mil Doscientos Cincuenta 00/100 dólares

OBSERVACION:
 0202 – Atención Hospitalaria. F.F.: 1– Fondo General.
 * De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2º del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%
 * A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%
 * Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda
 * No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones
 * Favor hacer factura a nombre de Hospital Nacional Francisco Menéndez, Ahuachapán
 * Forma de pago a crédito
 * **Tiempo de Entrega: 10 DIAS.**
 * **Coordinar Entrega con: Guardalmacén AL 2445-6868.**

LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN

NOTA: POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARA LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.

 Dr. Ricardo Augusto Góchez Barraza. Director	 Ing. Adolfo Ernesto Lemus P. Jefe UACI	 Firma y Sello del Suministrante
--	---	--

no cumple con los